

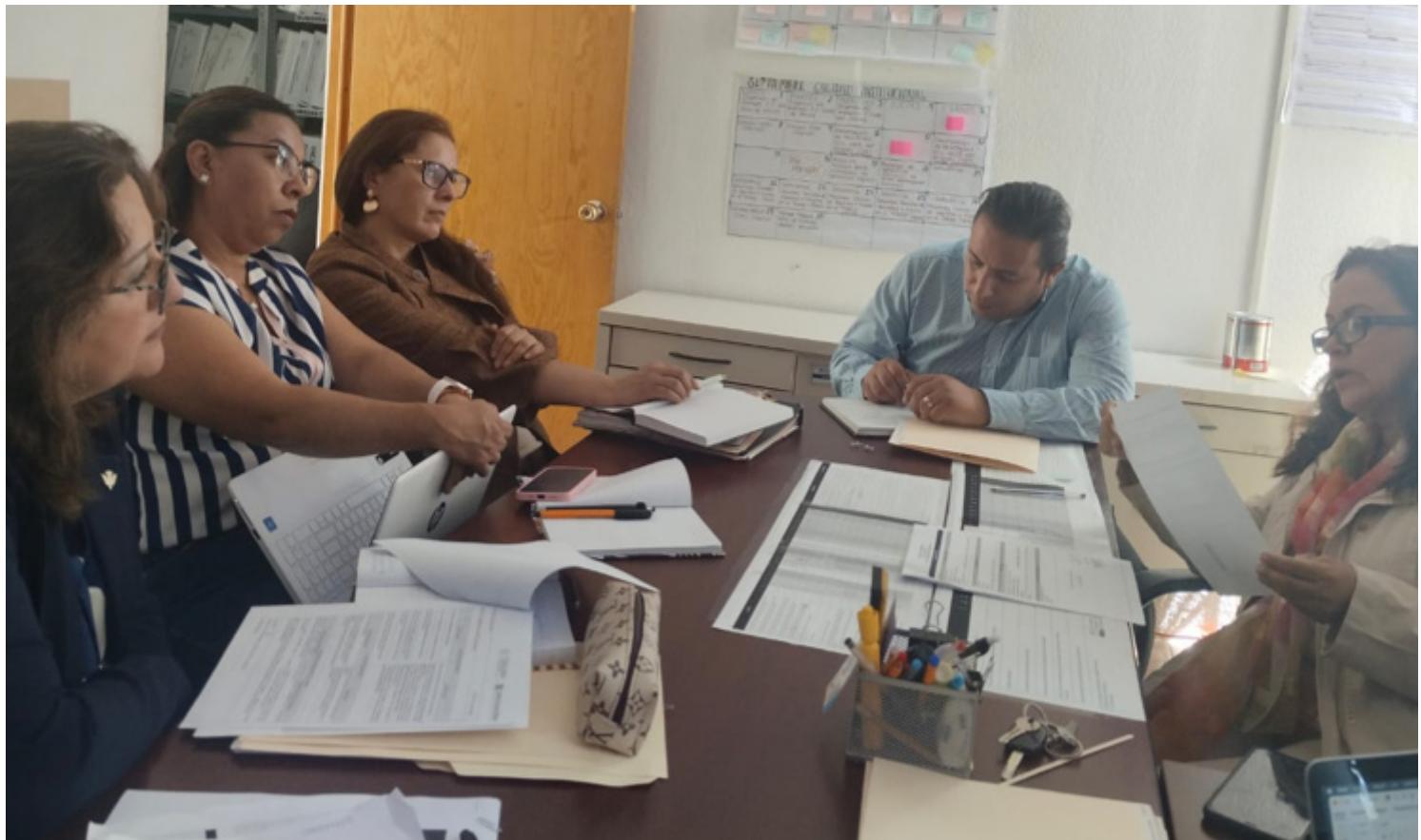
Calidad y Control Internos Institucional



Entrega de certificado ISO 9001:2015 al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Hidalguense de Educación

Implementado a la Gestión del pago por servicios personales y gestión de recursos materiales y servicios hasta la entrega al usuario final.
228 colaboradores involucrados.





Se realizaron mesas de trabajo con las Unidades Administrativas para la conformación de los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos que permiten evaluar el riesgo de cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Se realizó el Taller en materia de Control Interno impartido por el Titular del Órgano Interno de Control.





Se realizó el Taller en materia de Administración de Riesgos impartido por el Titular del Órgano Interno de Control .



Se realizaron sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés CEPCI en el marco de cooperación con la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés UEEPCI, de la Secretaría de la Contraloría.

Se efectuó una capacitación a los miembros del Comité, el cual tuvo como eje rector la ruta de denuncia para prevenir actos contrarios a la integridad institucional.





Se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI dando cumplimiento a las disposiciones normativas para tal efecto.

Se abordaron asuntos que permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos institucionales por parte de las unidades administrativas que cuentan con procesos sustentivos y administrativos que inciden en el cumplimiento de dichos objetivos y metas institucionales.



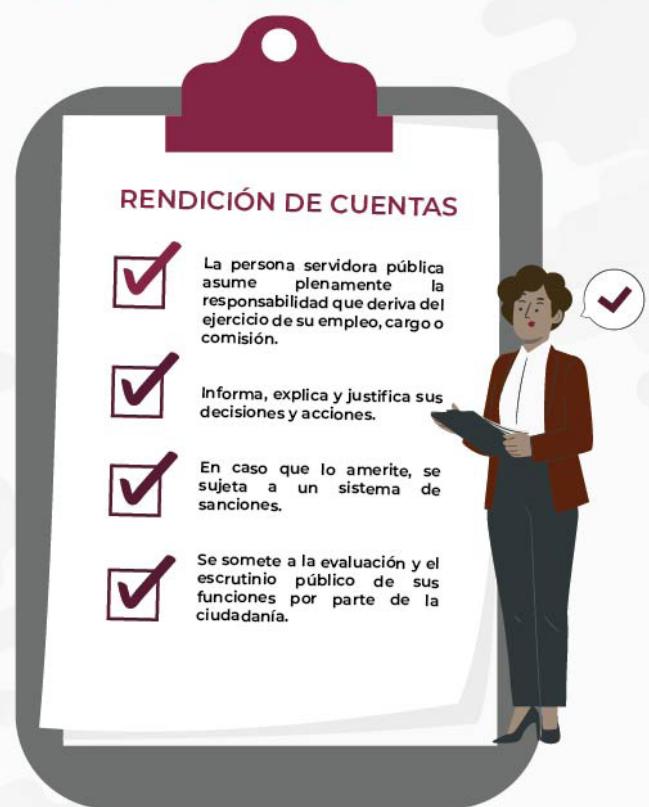
En seguimiento al Cronograma Anual del Programa por la Integridad Institucional 2025 se realizó la difusión de infografías, videos y un ejercicio denominado sopa de letras sobre los principios y valores deontológicos.



INTEGRIDAD

Perfil de la persona servidora pública con una conducta íntegra

- Honra los derechos humanos.
- Trata con dignidad, cortesía y tolerancia a las personas.
- Actúa de manera congruente, acorde a los principios y valores.
- Se conduce con ética.
- Respeta el interés público.
- Genera certeza en las personas con su conducta.





HONRADEZ

(Principio ético)

Con la conciencia de que la administración pública demanda vocación de servicio y austeridad; las personas servidoras públicas NO aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos a cambio del desempeño de sus funciones.



EQUIDAD DE GÉNERO

Los servidores públicos en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones.



RESPETO

Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación; otorgan un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

VALOR DEL MES



ECONOMÍA

Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administran los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.



En seguimiento al Cronograma Anual del Programa por la Integridad Institucional 2025 se realizó la difusión de infografías, videos y un ejercicio denominado sopa de letras sobre los principios y valores deontológicos durante este tercer trimestre.



OBJETIVIDAD

Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad



En cada acción, como personas servidoras públicas de la educación, la lealtad nos impulsa a servir con integridad y a ser coherentes con los valores institucionales establecidos en nuestro Código de Conducta.





Misión Integridad: Conoce, Detecta, Denuncia, Defiende

En el marco del Día Mundial de los Valores y en cumplimiento del artículo 24 del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización llevó a cabo, una jornada de capacitación y sensibilización dirigida a fortalecer la cultura de legalidad, integridad y responsabilidad en el servicio público. En esta actividad participaron 79 personas servidoras públicas, quienes son enlaces CEPCI y enlaces de Calidad Institucional en las unidades administrativas del IHE.

El objetivo fue promover el conocimiento y aplicación de los principales instrumentos normativos que orientan la conducta ética en la administración pública:

- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo
- Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y/o Laboral, así como el Violentómetro Laboral
- Procedimiento de Denuncia en casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral





Como cierre, se realizó un rally de conocimientos, donde las y los participantes reforzaron lo aprendido mediante dinámicas lúdicas.

